

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.063

Miércoles 23 de Mayo de 2018

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1401617

---

---

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

DISPONE SUBROGACIÓN COMO VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Núm. 814.- Santiago, 13 de abril de 2018.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 29 y 32 N° 6, de la Constitución Política de la República, y en las resoluciones N° 1.600, de 2008, y N° 10, de 2017, ambas de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que me ausentaré del territorio nacional, los días 13 y 14 de abril del presente año, en consideración a mi asistencia a la VIII Cumbre de las Américas, que se realizará en la ciudad de Lima, Perú.

Decreto:

Desde que me ausente del territorio nacional y hasta mi regreso, en las fechas expresadas en el Considerando, me subrogaré en el mando supremo de la Nación, con el título de Vicepresidente de la República, el señor Ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Andrés Chadwick Piñera.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Andrés Chadwick Piñera, Ministro del Interior y Seguridad Pública.- Ximena Risco Fuentes, Subsecretaria del Interior Subrogante.